

DIPUTADA ROSA LINDA LÓPEZ SÁNCHEZ.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE COHABITACIÓN FORZADA.

Con su venia, diputada presidenta, muy buenas tardes a todas, compañeras y compañeros legisladores, amigas y amigos de los medios de comunicación que hoy nos acompañan, invitados especiales, sean bienvenidos.

Hoy subo a esta máxima tribuna con una gran preocupación que nos invita a actuar, a no permanecer indiferentes, a no voltear hacia otro lado frente a una realidad que durante demasiado tiempo ha sido silenciada con la convicción de no guardar silencio cuando se vulneran derechos fundamentales también es una forma de violencia.

Como diputada presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Ciudadana consciente de las profundas problemáticas que atraviesan nuestro Estado, como hija, madre, mujer sensible a las luchas históricas del feminismo y a las desigualdades que siguen marcando la vida de miles de mujeres y niñas en Chiapas, no quiero ser ajena al dolor que viven otras mujeres, especialmente a las más jóvenes.

La iniciativa que presento, cuyo dictamen hoy se somete a la consideración y votación de esta soberanía, no surge del capricho de unos cuantos, surge de escuchar, de observar y reconocer una realidad que existe, la cohabitación forzada, por ello, desde esta tribuna definiendo el sentido de esta iniciativa, convencida de que su aprobación es un paso necesario para la protección efectiva de los derechos humanos, en particular de niñas y adolescentes chiapanecas.

Hablar de cohabitación forzada no es hablar en términos silenciados, no en este congreso, las niñas y adolescentes obligadas a vivir con una persona adulta como si fueran pareja, sin haberlos decidido libremente, sin estar preparadas, sin comprender plenamente lo que esto implica en la práctica, esto significa arrancarlas de la escuela, condenarlas a quedarse en casa, asumir labores domésticas, a convertirse en amas de casa, cuando todavía deberían estar jugando, aprendiendo y soñando, significa imponerles una vida que no eligieron.

Esta iniciativa no es o no va en contra de los usos y costumbres, es importante decirlo con claridad, es una iniciativa en contra de prácticas que no pueden seguir justificándose porque vulneran derechos, libertades y la dignidad humana. Las tradiciones no pueden ser un escudo para permitir la violencia, Ninguna práctica, por antigua o extendida que sea, puede estar por encima de los derechos humanos ni del interés superior de la niñez.

Es cierto que estas situaciones se presentan en contextos atravesados por múltiples desigualdades, pobreza, falta de oportunidades y rezago educativo, pero señalar esta realidad no implica estigmatizar, ni culpar, sino reconocer que cuando el Estado no llega con educación, con salud, con protección y con alternativas reales, las violencias se vuelven más fáciles de normalizar, comprender el contexto no significa justificar el daño, porque obligar a una niña a cohabitar es violencia, es violencia física, psicológica, sexual y estructural, es arrebatar la infancia, cortar proyectos de vida y marcar para siempre el cuerpo y la mente de una persona, y es necesario decirlo, en muchos casos estas prácticas encubren delitos graves, no importa si existe un consentimiento familiar, no importa si se presenta como un acuerdo comunitario. Cuando una menor es entregada para vivir en una unión forzada, se le expone al abuso, el Estado no puede ser neutral frente a esta realidad, la neutralidad aquí es complicidad.

Por eso este dictamen propone sanciones claras y firmes, porque proteger a la niñez no es una opción política, es una obligación constitucional, ética y humana.

Compañeras y compañeros legisladores, hoy no estamos solo votando una reforma al Código Penal, hoy estamos decidiendo si este congreso es capaz de ponerse del lado de quienes más lo necesitan, del lado de la protección y no de la omisión, de la justicia y no de la costumbre que violenta.

Por ello, como presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, les pido su voto a favor del presente dictamen. Muchas gracias, es cuanto.